



ACUERDO NÚMERO SG-24-2019

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto número 54-86 del Congreso de la República y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

CONSIDERANDO:

Que la Procuraduría de los Derechos Humanos para su funcionamiento tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

CONSIDERANDO:

Que en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Acuerdo SG-116-2018, artículos 8, 9, numeral 10 y 13, establece que corresponde al Procurador aprobar el plan anual de trabajo y el Presupuesto de Ejecución y en los artículos 155 y 156, numerales 3, 4 y 17 que al Director Financiero le corresponde coordinar, dirigir e implementar las acciones necesarias para una sana administración financiera de los recursos asignados a la Institución.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista la Resolución DPGI NO. 001-2019 emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, indicando



que la modificación propuesta por la Dirección Financiera no genera modificación de la meta física, productos y subproductos del Plan Operativo Anual 2019 de los Centros de Costos afectados.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen favorable No.01 de fecha 30 de enero del año dos mil diecinueve, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto, avalado por el Director Financiero, el cual contiene la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUETZALES 00/100 (Q735,600.00).

POR TANTO:

Con base en lo considerado, el artículo 14 del Decreto número 54-86 del Congreso de la República y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; artículo 3 del Decreto 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, Ley de Contrataciones del Estado; artículo 1 y 2 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 8, 9 numeral 10 y 13 del Acuerdo SG-116-2018 del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos; y lo establecido en el artículo 1 y 2 del Acuerdo SG-002-2019 del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2019 de la Procuraduría de los Derechos Humanos y su ampliación contenida en el Acuerdo SG-003-2019 del Procurador de los Derechos Humanos.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN. Aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año dos mil diecinueve, la modificación de

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

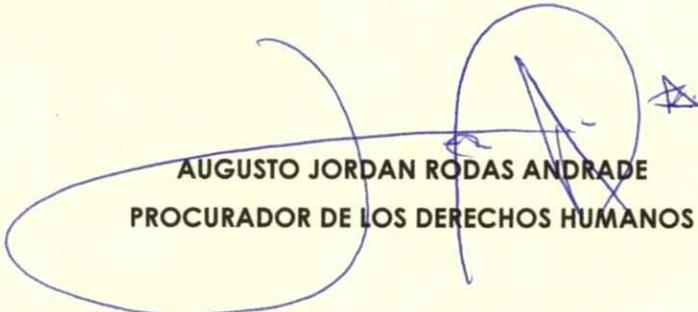


asignaciones presupuestarias, propuestas por el Jefe del Departamento de Presupuesto, por la cantidad total de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUETZALES 00/100 (Q735,600.00), en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. 1 que forma parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN: Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema de Gestión (SIGES) y en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), la modificación presupuestaria aprobada mediante el presente Acuerdo, asimismo para que realice las gestiones administrativas que le correspondan.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. El presente Acuerdo cobra vigencia el treinta y uno de enero de dos mil diecinueve. Notifíquese a la Dirección Financiera para lo que corresponda.

Dado en la ciudad de Guatemala, el treinta y uno de enero de dos mil diecinueve.



AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION								
11150025-000-00		PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)			30	1	2,019						
					DIA	MES	AÑO						
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO						
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-024-2019		31	1	2,019	1						
				DIA	MES	AÑO							
CLASE DE MODIFICACION:				INTRA1		MODIFICA		EGRESOS		X		INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-224,000.00	-224,000.00
11150025-01-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-205,000.00	-205,000.00
11150025-01-00-000-003-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-130,000.00	-130,000.00
11150025-01-00-000-005-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-73,000.00	-73,000.00
11150025-01-00-000-005-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	-100,000.00	-100,000.00
11150025-12-00-000-001-000-012-2001-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	-1,800.00	-1,800.00
11150025-12-00-000-005-000-012-0401-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	-1,800.00	-1,800.00
TOTAL ==>		-735,600.00	-735,600.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	224,000.00	224,000.00
11150025-01-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	205,000.00	205,000.00
11150025-01-00-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	130,000.00	130,000.00
11150025-01-00-000-009-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	173,000.00	173,000.00
11150025-12-00-000-001-000-013-2001-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	1,800.00	1,800.00
11150025-12-00-000-005-000-013-0401-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	1,800.00	1,800.00
TOTAL ==>		735,600.00	735,600.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR RENGLONES EN LOS PRODUCTOS Y SUPRODUCTOS DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Lic. Raúl Avila Melgar
Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
31	1	2,019
DIA	MES	AÑO



Lic. Henry Buldemaro Momote Piscuiy

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	30	1	2,019
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	31	1	2,019
		DÍA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
1				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-735,600.00</u>		<u>735,600.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-735,600.00		735,600.00	
0000		-735,600.00		735,600.00
TOTAL		-735,600.00		735,600.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-735,600.00	735,600.00
	DESARROLLO HUMANO	-735,600.00	735,600.00
TOTAL:		-735,600.00	735,600.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR RENGLONES EN LOS PRODUCTOS Y SUPRODUCTOS DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Lic. Raúl Avila Melgar
Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos



Lic. Henry Burdamaro Momote Pishpiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
31	1	2,019
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	30	1	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	31	1	2,019
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
1				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-735,600.00	735,600.00
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-735,600.00	735,600.00
		30302	Defensoría de los derechos humanos	735,600.00
TOTAL:			-735,600.00	735,600.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-732,000.00	732,000.00
12 - PREVENCIÓN, DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	-3,600.00	3,600.00
TOTAL:	-735,600.00	735,600.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR RENGLONES EN LOS PRODUCTOS Y SUPRODUCTOS DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



Lic. Raúl Avila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos



Lic. Henry Baldemaro Momoic Pisquy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
31	1	2,019
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	30	1	2,019		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-024-2019	31	1	2,019	1
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR RENGLONES EN LOS PRODUCTOS Y SUPRODUCTOS DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION		
31	1	2,019
DIA	MES	AÑO



Lic. Raúl Avila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

[Signature]
Lic. Henry Buitrago Román
DIRECTOR FINANCIERO



RES No. 11189 del año 2003 CGC